

 INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	MEMORANDO	Código: F.58.PO.GD
		Versión: 0.4
		Fecha: 17.02.22
		Página 1 de 1

MEMORANDO N° 512

Bucaramanga, 22 de Agosto del 2023

PARA: YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO
SUBDIRECTORA JURIDICA

DE: ERIKA JOHANA DÍAZ SOSSA
SUBDIRECTORA TECNICA

ASUNTO: Respuesta memorando 0499 del 15 de agosto del 2023, Remisión Informe Técnico - presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra pública No. 092 de 2021 a cargo del contratista CONSORCIO URBANAS IC 2022.

Cordial Saludo,

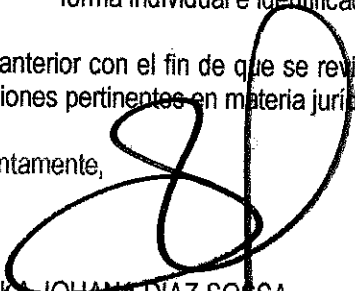
Por medio de la presente, me permito dar respuesta al memorando 0499 del 15 de agosto del 2023, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la subdirección jurídica las cuales fueron subsanadas de conformidad, me permitió remitir Informe Técnico del estado actual del contrato de obra pública No. 092 de 2021, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."** mediante el cual como supervisora designada me permito notificar el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato No. 092 de 2021 a cargo del contratista **CONSORCIO URBANAS IC 2022** con Nit. 901.628.959-2 representado legalmente por **SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ MANTILLA**.

Anexo

- 1) Informe Técnico de fecha 21 de junio del 2023.
- 2) DVD con los soportes (Oficios citados, Evidencia de Envío y Actas de Comité, organizados de forma individual e identificado en orden cronológico.)

Lo anterior con el fin de que se revise y estudie desde la Subdirección Jurídica y se proceda con las acciones pertinentes en materia jurídica.

Atentamente,


ERIKA JOHANA DÍAZ SOSSA
SUBDIRECTORA TÉCNICA

Proyectó: Ing Silvia Marcela Morales - Contratista Subdirección Técnica
Ing Jennifer Anteliz - Contratista Subdirección Técnica

Copia: Dirección INVISBU
Expediente contractual 092 del 20221

Teléfono: 7100520
WhatsApp: 317 643 24 59
Correo: contactenos@invisbu.gov.co
Dirección: Calle 36 Nro. 15 - 32 Edif Colseguros Piso 3 y 4


22-08-23

www.invisbu.gov.co


22/08/23

Fecha: 02 de agosto de 2023	Ciudad: Bucaramanga	Proceso: Contrato de obra pública No. 092 de 2021
Responsable Proceso: Arq. Erika Johana Díaz Sossa - Subdirectora Técnica INVISBU		Informe de: Notificación del presunto incumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de obra No. 092 de 2021 por parte de la firma CONSORCIO URBANAS IC 2022.
Presentado por: Arq. Joaquín Augusto Tobón Blanco – Director general Abg. Yineith Xiomara Ortiz Camacho – Subdirectora Jurídica INVISBU		Elaboró: - Arq. Erika Johana Díaz Sossa Subdirectora Técnica INVISBU
Objetivo Informe: Notificar el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra pública No. 092 de 2021 a cargo del contratista CONSORCIO URBANAS IC 2022, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."		
Alcance: Notificar por parte de la supervisión el presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato de obra No. 092 de 2021, así como indicar el estado actual de las viviendas "en ejecución" de los barrios Altos del Kennedy, Villa Mercedes y Rincón de la Paz, que se encuentran dentro del alcance del contrato de obra No. 092 de 2021 y contrato de interventoría de obra No. 093 de 2021.		
Metodología: A continuación, se describe la presentación de la información contenida en el presente informe técnico: 1. Información general del contrato de obra pública. 2. Información general del contrato de interventoría de obra 3. Balance del estado actual del contrato de obra pública No. 092 de 2021. 4. Obligaciones del contrato de obra pública No. 092 de 2021 presuntamente incumplidas por el contratista CONSORCIO URBANAS IC 2022. 5. Conclusiones.		

DESARROLLO	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.	
- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.	
Nombre o razón social - CEDENTE	ARIETE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
Nit ó C.C.	Nit. 900.593.828-1
Representante Legal	CARLOS AUGUSTO DÍAZ HERRERA
Nº de identificación C.C. ó C.E.	83.229.949 expedida en Rivera, Huila
Periodo de ejecución:	15 de Febrero al 08 de Junio de 2022
INTERVENTORÍA	EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S
Nombre o razón social - CESIONARIO	CONSORCIO URBANAS IC 2022
Nit ó C.C.	Nit. 901.628.959-2
Representante Legal	SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ MANTILLA

Nº de identificación C.C. ó C.E.	1.098.682.166 expedida en Bucaramanga, Santander
Periodo de ejecución 1:	Periodo 1: del 11 de Octubre al 14 de octubre del 2022
INTERVENTORÍA CEDENTE 1	EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S
Periodo de ejecución 2:	Periodo 2: del 27 de diciembre al 29 de diciembre de 2022
INTERVENTORÍA CESIONARIO 2	FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS

- INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

PROCESO DE SELECCIÓN:	LP-001-2021
CONTRATO	Contrato de obra pública No. 092 de 2021
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
CONTRATANTE	INVISBU – Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga.
CONTRATISTA CEDENTE:	ARIETE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS R.L. CARLOS AUGUSTO DÍAZ HERRERA 83.229.949 expedida en Rivera, Huila
Nit ó C.C.	Nit. 900.593.828-1
Representante Legal	CARLOS AUGUSTO DÍAZ HERRERA
Nº de identificación C.C. ó C.E.	83.229.949 expedida en Rivera, Huila
CDP Nº:	21-00490 del 9 de noviembre de 2021
VALOR:	Mil trescientos treinta millones doscientos cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos m/cte (\$1,330,204,941.00)
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses.
INTERVENTOR INICIAL DEL CONTRATO:	EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO 1:	José Fernando Cháves Gómez (desde el 29 de diciembre del 2021 hasta el 22 de agosto de 2022)
RESOLUCIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 092 DE 2021:	Resolución INVISBU Nº 267 del 24 de agosto de 2022
CESIÓN DEL CONTRATO:	Veinticinco (25) de agosto de 2022
CONTRATISTA – CESIONARIO:	CONSORCIO URBANAS IC 2022 RL. SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ MANTILLA 1.098.682.166 expedida en Bucaramanga, Santander
Nit ó C.C.	Nit. 901.628.959-2
FECHA DEL CONTRATO:	Veintinueve (29) de diciembre de 2021
FECHA DE INICIO:	Quince (15) de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	Catorce (14) de junio de 2022
ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N. 1	Diecisiete (17) de marzo de 2022
ACTA DE SUSPENSIÓN 1:	Ocho (8) de junio de 2022
CAMBIO DE SUPERVISOR DEL CONTRATO 2:	Erika Johana Díaz Sossa (desde el 23 de agosto de 2022 hasta el 1 de septiembre de 2022) (desde el 05 de septiembre de 2022 hasta el 20 de febrero del 2023)
ACTA DE REINICIO 1:	Once (11) de octubre de 2022
ACTA DE SUSPENSIÓN 2:	Catorce (14) de octubre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN 2:	Dieciséis (16) de octubre de 2022

X.

INTERVENTOR CESIONARIO:	FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S RL. VIOLET LEIVA BENACHI
FECHA DE REINICIO 2:	Veintisiete (27) de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN 3:	Veintiocho (28) de diciembre de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN 3:	Veintinueve (29) de diciembre de 2022
ADICIONAL EN PLAZO:	2,5 meses o hasta el 31 de diciembre de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 4:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2022
CAMBIO DE SUPERVISOR DEL CONTRATO 3:	Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas (desde el 21 de febrero de 2023 hasta el 15 de mayo de 2023)
FECHA DE REINICIO 3:	Quince (15) de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 5	Dieciséis (16) de mayo de 2023
OTROSÍ MODIFICATORIO N 2 Y PRORROGA N 2	Dieciséis (16) de mayo de 2023, se Prorroga por TRES (3) MESES y Modificación de la forma de pago según Cláusula sexta del contrato de obra pública N.092 del 2021
CAMBIO DE SUPERVISOR DEL CONTRATO 4:	Erika Johana Díaz Sossa (desde el 16 de mayo de 2023 hasta el 16 de Agosto de 2023)
FECHA DE TERMINACIÓN 6	Dieciséis (16) de Agosto de 2023

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA

- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

CONTRATISTA CESIONARIO	FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS
Nit ó C.C.	Nit. 901382452-2
Representante Legal	VIOLET LEIVA BENACHI
Nº de identificación C.C. ó C.E.	C.C. 25.286.440, expedida en Popayán, Cauca
CONTRATISTA CEDENTE	EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.
Nit ó C.C.	Nit. 901.272.510-1
Representante Legal	ADRIANA ESTHER JAIMES MEJÍA
Nº de identificación C.C. ó C.E.	C.C. 1.095.913.442 expedida en Girón, Santander

- INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Proceso de selección:	CM-001-2021
CDP Nº:	21-00491 del 8 de noviembre de 2021 (\$120,946,382.70)
Adjudicación:	Resolución INVISBU Nº 428 del 29 de diciembre de 2021
RP Nº:	21-00658 del 30 de diciembre de 2021 (\$120,946,382.70)
Contrato Nº:	Contrato de Interventoría de Obra No. 093 de 2021
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA PÚBLICA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
Alcance del contrato:	El contrato se ejecutará de conformidad con el alcance del objeto se encuentra establecido en el requerimiento y anexo técnico que contiene igualmente personal mínimo requerido y todas las especificaciones necesarias para llevar a cabo la interventoría de la obra pública correspondiente.
Fecha del contrato:	Treinta (30) de diciembre de 2021
Plazo inicial:	Cuatro (4) meses.

Valor:	Ciento veinte millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y dos pesos con setenta centavos (\$120,946,382.70)
CONTRATISTA CESIONARIO	FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S
Nit ó C.C.	Nit. 901382452-2
Representante Legal	VIOLET LEIVA BENACHI
Nº de identificación C.C. ó C.E.	C.C. 25.286.440, expedida en Popayán, Cauca
CONTRATISTA CEDENTE	EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.
Nit ó C.C.	Nit. 901.272.510-1
Representante Legal	ADRIANA ESTHER JAIMES MEJÍA
Nº de identificación C.C. ó C.E.	C.C. 1.095.913.442 expedida en Girón, Santander
Fecha de Inicio:	Quince (15) de febrero de 2022
Supervisor del contrato:	José Fernando Cháves Gómez (hasta el 22 de agosto de 2022)
Fecha de Terminación:	Catorce (14) de junio de 2022
Acta de Suspensión N1:	Ocho (8) de junio de 2022
Supervisor del contrato:	Erika Johana Díaz Sossa (desde el 23 de agosto de 2022 hasta el 1 de septiembre de 2022)
Supervisor del contrato:	Erika Johana Díaz Sossa (desde el 05 de septiembre de 2022)
Supervisión de apoyo a la supervisión del contrato:	Elsa Liliana Arias Carreño (desde el 30 de septiembre de 2022)
Fecha de Reinicio N1:	Once (11) de octubre de 2022
Fecha de Terminación N2:	Dieciséis (16) de octubre de 2022
Fecha de Suspensión N2:	Catorce (14) de octubre de 2022
Fecha de Reinicio N2:	Veintisiete (27) de diciembre de 2022
Fecha de Terminación N3:	Veintiocho (28) de diciembre de 2022
OTRO SI Modificadorio N01 y Prórroga N01:	Fecha de Terminación con prórroga N 1: Treinta y uno (31) de diciembre de 2022
Fecha de Suspensión N3:	Veintinueve (29) de diciembre de 2022
Fecha de Reinicio N3:	Quince (15) de mayo de 2023
Fecha de terminación N4	Dieciséis (16) de mayo de 2023
OTRO SI Modificadorio N02, Adicional en valor N1 y Prórroga N02:	Fecha de Terminación con prórroga N2 plazo de TRES (03) Meses: Quince (15) de agosto de 2023 Adicional en Valor N1: Noventa Millones Setecientos Nueve Mil Setecientos Ochenta y Siete Pesos con Tres Centavos. (\$90.709.787,03)

3. BALANCE DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO 092 DEL 2021.

Se presenta balance general del estado actual del contrato 092 del 2021, con relación a las viviendas intervenidas en los barrios Altos del Kennedy, Villa Mercedes, Rincón de la Paz y Granada, para lo cual se relaciona a continuación el cuadro resumen con la información del estado de cada vivienda en donde se identifica las causales que han llevado a la supervisión a manifestar el presunto incumplimiento del contratista de obra CONSORCIO URBANAS IC 2022 que tiene como alcance el contrato de obra No. 092 de 2021 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", luego de haber requerido de manera reiterada tanto al contratista de obra, como a la interventoría una solución oportuna, un plan de contingencia y la identificación de las causales que han llevado a no cumplir con el cronograma planteado para su ejecución; sin haber recibido a la fecha respuesta alguna por las partes.

X

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE LAS VIVIENDAS INTERVENIDAS A LA FECHA:									
Vivienda	Dirección	Beneficiario	Acta inicio de obra	Fecha entrega de obra	Retraso de obra	Estado Vivienda (25/07/2023)	Cuadrilla (Trabajadores)	Formato Apertura de Vivienda (Radicado en INVISBU)	Formato Acta de Entrega de Vivienda
BARRIO: ALTOS DEL KENEDY									
Casa 01	Carrera 10B # 27 - 21	Alba Trinidad Ibáñez Díaz	6/6/2023	17/6/2023	29 Días	Se observa cumulo de material demolido y demás (escombros) frente a la vivienda beneficiada. Con relación a la colocación del enchape para los muros del baño del segundo piso, se evidencia la falta de corte en las cerámicas que comprenden el vano de ingreso al baño, también en esta misma área se observa tubería expuesta, es decir, sin ningún tipo de resane, acabado o relleno.	-	Si	No
Casa 02	Calle 27D # 11 - 09	Ana Dellina Villamizar de Leguado	15/6/2023	1/7/2023	18 Días	Inconformidades: La propietaria manifiesta que a la hora de colocarle la cubierta un soporte le afecto la casa de alado y la vecina afectada está presentando molestias, el punto hidráulico de la grifería del lavaplatos suministrado esta oxidado.	-	No	No
Casa 03	Calle 28 # 11A - 28	Arelly Sánchez Pabón				Se observa fisura en muro (muro nuevo) de fondo de habitación, dicho muro es compartido con área del baño.	-	No	No
Casa 05	Calle 27D # 11A - 13	Carlos Alberto Nossa	28/6/2023	1/7/2023	18 Días	Inconclusa: Suministro e instalación de puerta metálica	-	No	No
Casa 06		Cesar Augusto Blanco Blanco				En ejecución: Instalación de friso para muro. Inconclusa: Falta suministro de puerta metálica. Observaciones: Una sola persona realizado la actividad y sin los EPP adecuados.	Cuadrilla: 1 Persona	No	No
Casa 07	Calle 26 # 10 - 53	Consuelo Ruiz Ibaque	15/5/2023	3/6/2023	34 Días	Vivienda finalizada y entregada	-	Si	Si
Casa 08	Calle 27B # 11A - 13	Elda Castellón Arenis	13/6/2023	17/6/2023	29 Días	Terminada: Realizar entrega de vivienda.	-	No	No
Casa 11	Diagonal 11 # 27 - N27	Esperanza Aceros Camacho				Se observa actividad inconclusa relacionada a la colocación de enchape sobre muro (baño).	-	No	No
Casa 12	Calle 27B # 11A - 27	Felipe Santiago Herrera Reyes	14/06/2023	17/6/2023	18 Días	Pendiente: Instalación de puerta metálica e instalación de teja arquitectónica	-	No	No

INFORME TÉCNICO

Casa 13	Calle 27D # 11A - 27	Francy Yaneth Torres	23/5/2023	3/6/2023	40 Días	La llave principal de lavaplatos presenta filtraciones de agua en el mesón, faltan las puertas y arreglar daños ocasionados (perforación en acabado de yeso existente). Se evidencia zonas huecas en el enchape de piso instalado.	-	Si	No
Casa 15	Calle 26 # 10 - 41	Gloria Cecilia Ortiz Abell	21/6/2023	1/7/2023	18 Días	Inconformidades: la tubería relacionada con el desagüe de lavadero se encuentra tapada por residuos de construcción, lo que provoca el retorno y rebose de agua en los sifones (se encharca el patio), causando limitantes a la hora de utilizar el lavadero para las diferentes actividades diarias del hogar (no puede lavar ropa), en esta misma área se puede observar la tubería que conecta la llave principal del lavadero expuesta es decir, sin recubrimiento y acabado después de su respectiva regata en muro. También se evidencia fugas en la grifería de lavaplatos, principalmente las vinculadas al sifón	-	No	No
Casa 18	Calle 28 N # 11A - 26	Idelia Arévalo de Chacón	23/5/2023	3/6/2023	40 Días	Inconclusa: Falta puertas	-	Si	No
Casa 19		Lucas Blanco Pinzón			-	Inconclusa: Falta suministro de puerta metálica	-	No	No
Casa 20	Calle 27 DN # 11A - 17	Luis Alirio Ayala Ardila	22/6/2023	1/7/2023	18 Días	Pendiente sin finalizar obras.	-	No	No
Casa 21	Calle 27 Dn # 11 - 31	Luis Ernesto Archila Gómez	30/5/2023	17/6/2023	29 Días	Pendiente: Instalación de puerta metálica.	-	Si	No
Casa 22	Carrera 20B # 27N - 35	Luz Dany Moreno Díaz			-	Suspensión de los trabajos. Vivienda sin concluir obras.	-	No	No
Casa 23	Diagonal 11 # 27N - 13	Luz Stella Capacho de Rueda	21/6/2023	1/7/2023	18 Días	Suspensión de los trabajos. Vivienda sin concluir obras.	-	No	No
Casa 24	Calle 27CN # 11A - 06	Maria de los Angeles Viviescas Niño	17/5/2023	3/6/2023	40 Días	Terminada: Falta entregar	-	Si	No
Casa 26	Calle 28N # 11A - 24	Martha Cecilia Amaya	7/6/2023	17/6/2023	29 Días	Inconclusa: Falta puertas y en el baño falta colocarle pedestal en el lavamanos y el sanitario no funciona correctamente.	-	Si	No
Casa 27	Calle 27D # 11 - 17	Milcedis de Jesús Areñas	17/6/2023	1/7/2023	12 Días	Casa finalizada y entregada.	-	Si	Si
Casa 30	Carrera 10B # 27N - 09	Nirza Estella Morales Bustos	30/5/2023	17/6/2023	29 Días	Inconclusa: Falta limpieza de las escaleras al segundo piso y los remates de las paredes están con mal acabados	-	Si	No
Casa 33	Calle 28N # 11A-10	Salvador Blanco Pinzón	11/6/2023	17/6/2023	29 Días	Terminada: Realizar entrega de la vivienda,	-	Si	No

K.

						el personal finaliza actividad sin los EPP adecuados.			
Casa 34		Sandra Patricia Colmenares Pabón				Pendiente: Instalación de puerta metálica.	-	No	No
BARRIO: RINCON DE LA PAZ									
Casa 01	Calle 47 # 50AW - 06	Adelio Antonio Hernández Atehortúa	21/06/2023	1/7/2023	18 Días	Pendientes: Anticorrosivo en los perfiles y en la cubierta de la cocina, no está cayendo en el desagüe.	-	No	No
Casa 03	Transversal 47 # 51W - 3A	Alexander Campos Carreño	20/6/2023	1/7/2023	18 Días	Pendientes: Revisar goteras de la cubierta, frisar columnas, el beneficiario manifiesta que le falta la actividad de muro en mampostería.	-	Si	No
Casa 04	Calle 48 # 49CW - 30	Alexander Gutiérrez	4/7/2023	1/7/2023	18 Días	Pendientes: No se pudo realizar las visitar por que no estaban los propietarios en la vivienda.		No	No
Casa 09	Calle 48AW # 47CW - 46	Daisy Viviana Gutiérrez Ramírez		1/7/2023	18 Días	Pendientes: Falta acta de terminación.	-	No	No
Casa 10	Carrera 24 MLD 17 # 10 - 17 Casa 24	Eduard Fernando Rangel Duarte	20/6/2023	1/7/2023	17 Días	Pendientes: Falta acta de terminación.	-	Si	No
Casa 13	Calle 48-50 bw -37	Inés Beltrán	07/07/2023	1/07/2023	18 Días	Pendiente: Falta la instalación de la cerámica para guarda escoba.	-	-	No
Casa 14		YUDY VANESSA BADILLO PATIÑO				Ejecución: Se está realizando la actividad de demolición del mesón.			
Casa 18		Juan Carlos Acevedo	07/07/2023	15/07/2023	7 Días	Pendiente: Puertas metálicas.	-	-	No
Casa 19	Calle 49 Casa 176	Leonor Campos Carreño	28/06/2023	1/7/2023	18 Días	Pendiente: No tiene conexión de desagüe en el lavaplatos, falta puertas metálicas y falta punto eléctrico en la cocina tenía, pero se lo quitaron.	-	No	No
Casa 24		SINDY VIVIANA GOMEZ MENDEZ				Ejecución: Se está realizando el desmonte de la cubierta.	Cuadrilla: 2 persona		
Casa 26	Carrera 50AW # 57 - 12	Maria Xiomara Benavides Jaimes	22/6/2023	1/7/2023	18 Días	Pendiente: Falta cambiar la llave del lavaplatos, revisar la instalación de la cubierta beneficiaria manifiesta goteras y humedad en la pared	-	Si	No
Casa 28		Rosabel Hernández Ortiz	07/07/2023	15/07/2023	7 Días	pendientes: Falta anticorrosivo en el perfil metálico en la parte de la cocina y uno en la sala.		-	No
Casa 27		REBECA SUAREZ DURAN				Ejecución: Se está realizando la actividad de friso para muro.	Cuadrilla: 3 persona		
Casa 33		JUAN GABRIEL GUTIERREZ	13/07/2023	15/7/2023	7 Días	Ejecución: Se está realizando la actividad de Estuco plástico y pintura vinilo	Cuadrilla: 2 persona		
Casa 34	Calle 49N # 49BW - 22	Mariela Gomez Andia	29/06/2023	1/7/2023	18 Días	Pendientes: Falta instalación de puerta metálicas	-	No	No
BARRIO: VILLAS MERCEDES									



Casa 28	CARRERA15H 0B-20	LORENZO OVIEDO RODRÍGUEZ	-	17/06/2023	29 Días	-	Cuadrilla: 2 persona	No	No
Casa 35	CALLE0D 315D-13	MARIA ANTONIA GARCES SANCHEZ	-	17/06/2023	29 Días	-	Cuadrilla: 2 persona	No	No
Casa 37	CARRERA 15H #0B-19, PISO 2	MARIA INES PICON DE BAYONA	-	17/06/2023	29 Días	-	Cuadrilla: 2 persona	No	No
Casa 46	CARRERA 15G #0B-14	ROGELIA PINZÓN BELTRÁN	-	17/06/2023	29 Días	-	Cuadrilla: 2 persona	No	No

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 092 DE 2021 PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS POR EL CONTRATISTA CONSORCIO URBANAS IC 2022.

Los hechos que fundamentan el presunto incumplimiento por parte del contratista - CONSORCIO URBANAS IC 2022 Representado Legalmente por SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ MANTILLA, se dan con base a toda la información recopilada por parte de la supervisión y acciones de la misma con relación a las visitas de seguimiento realizadas desde el 15 de mayo del 2023, fecha que se reinició el contrato No. 092 del 2021 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."

Según Resolución No. 267 del 24 de agosto del 2022, por la cual se autoriza la cesión del contrato de Obra Pública No. 092 del 2021, en su ARTÍCULO SEGUNDO: "La presente autorización de cesión no implica modificación de las cláusulas establecidas en el Contrato de Obra Pública No. 092 de 2021, diferente a la sustitución del contratista."

De acuerdo a lo anterior, la supervisión del contrato evidenció que no se ha cumplido con las obligaciones descritas a continuación, ya que como se ha dejado notificado en los comunicados enviados tanto al contratista CONSORCIO URBANAS IC 2022 como a la interventoría FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍA S.A.S, en los informes de visitas de obra y en las actas de comité los cuales hacen parte del presente informe, precisando a su vez que por parte de la firma interventora FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍA S.A.S no se ha presentado a la supervisión ningún informe por el presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato de obra No. 092 de 2021; razón por la cual la supervisión se ve obligada a presentar el presente informe por presunto incumplimiento de las obligaciones específicas del contrato No. 092 de 2021 en los siguientes términos:

CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4 y 5 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el contrato, el contratista se obliga específicamente a:

1. "Numeral 1: Con el fin de culminar la obra en el tiempo establecido, es necesario poner a disposición como mínimo las siguientes cuadrillas de trabajo: Dos (2) cuadrillas en el barrio Granada, Cuatro (4) cuadrillas en el barrio Altos del Kennedy, Cuatro (4) cuadrillas en el barrio Rincón de La Paz, y Cuatro (4) cuadrillas en el barrio Villa Mercedes".

"Numeral 2: Se entiende que cada cuadrilla acometerá de manera continua el mejoramiento de una vivienda hasta finalizar el trabajo en la misma".

Hechos y soportes:

- Mediante radicado INVISBU No. 0927 del 19 de mayo del 2023, se notifica tanto a la firma interventora como al contratista la FALTA DE PERSONAL EN OBRA. Así mismo, se solicita de manera inmediata la vinculación del personal que se encuentra en los documentos técnicos y contractuales del contrato de obra No. 092 el 2021.
- Mediante oficio de Radicado INVISBU No. 1274 del 05 de julio del 2023 dirigido a la firma interventora, se precisó que, a fecha del 27 de junio de 2023, no se había dado cumplimiento al cronograma presentado por el contratista de obra, así como tampoco la supervisión había recibido un plan de contingencia que permitiera mitigar los atrasos evidenciados en obra y el cumplimiento del plazo contractual establecido. Transcurrido un (1) mes y doce (12)

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

INFORME TÉCNICO

Código: F.35.PO.GD

Versión: 0.4

Fecha: 06.12.18

Página 9 de 18

días de ejecución y no se había iniciado obras en el barrio Villa Mercedes, programado con fecha de inicio el 1 de junio de 2023.

Así mismo, se precisó la falta de personal en obra y se solicitó tanto al contratista como a la firma interventora el ingreso de personal de obra y administrativo con el fin de dar cumplimiento a los plazos contractuales. Se manifestó por parte de la supervisión, que difícilmente se podría cumplir con el plazo contractual estipulado; toda vez que no se estaba dando cumplimiento con el mínimo de cuadrillas exigido en el contrato de obra No. 092 de 2021.

Adicional a lo anterior la supervisión precisa las siguientes constancias:

- El compromiso contractual es de catorce 14 cuadrillas como mínimo distribuidas en los 4 barrios sin embargo no se ha dado cumplimiento a esta obligación por parte del contratista CONSORCIO URBANAS IC 2022, se ha requerido tanto al contratista de obra como a la interventoría el seguimiento e informe sobre esta obligación. Sin embargo, a la fecha ni el contratista ni la interventoría no se han pronunciado al respecto.
- Es muy preocupante que en la reunión del día del 05 de junio del 2023 en el INVISBU el contratista se comprometió a vincular más personal; sin embargo, al 24 de julio del 2023 no se había visto aumento en la vinculación de mano de obra.
- En el comité técnico No. 02 realizado el 29 de mayo de 2023 (se anexa acta) se precisó por parte de la supervisión que difícilmente se podría cumplir con el plazo del tiempo contractual estipulado a causa el bajo ritmo de trabajo evidenciado y se requirió el ingreso de más personal de obra y administrativo. En las visitas realizadas por la supervisión se evidenció únicamente tres (03) cuadrillas en total trabajando en el barrio Altos del Kennedy; reiterando que no se daba cumplimiento a los numerales 1 y 2 de la cláusula cuarta del contrato 092 de 2021.
- En el comité técnico No. 04 realizado el 05 de junio de 2023 (se anexa acta) se solicitó por parte de la supervisión al contratista e interventor el ingreso de más personal de obra y administrativo; toda vez que en la visita realizada el 6 de junio de 2023, se evidenció la presencia de 11 trabajadores, trabajando únicamente en 6 viviendas. Por lo que el incumplimiento del compromiso PERSISTIA.
- En el comité técnico No. 05 realizado el 14 de junio de 2023 (se anexa acta) se solicitó por parte de la supervisión al contratista e interventor el ingreso de más personal de obra y administrativo; toda vez que en la visita realizada el 14 de junio de 2023, se evidenció la presencia de 11 trabajadores, trabajando únicamente en 9 viviendas. Por lo que el incumplimiento del compromiso PERSISTIA; reiterando que no se daba cumplimiento a los numerales 1 y 2 de la cláusula cuarta del contrato 092 de 2021.
- En el comité técnico No. 06 realizado el 22 de junio de 2023 (se anexa acta) se precisó por parte de la supervisión que difícilmente se podría cumplir con el plazo del tiempo contractual estipulado a causa el bajo ritmo de trabajo evidenciado y se requirió el ingreso de más personal de obra y administrativo. Por lo que el incumplimiento del compromiso PERSISTIA; reiterando que no se daba cumplimiento a los numerales 1 y 2 de la cláusula cuarta del contrato 092 de 2021.
- En el comité técnico No. 07 realizado el 28 de junio de 2023 (se anexa acta) se requirió el ingreso de más personal de obra y administrativo. Por lo que el incumplimiento del compromiso PERSISTIA; reiterando que no se daba cumplimiento a los numerales 1 y 2 de la cláusula cuarta del contrato 092 de 2021.
- En el comité técnico No. 08 realizado el 06 de julio de 2023 (se anexa acta) se requirió el ingreso de más personal de obra y administrativo. Por lo que el incumplimiento del compromiso PERSISTIA; reiterando que no se daba cumplimiento a los numerales 1 y 2 de la cláusula cuarta del contrato 092 de 2021.
- En el comité técnico No. 09 realizado el 14 de julio de 2023 (se anexa acta) se precisó por parte de la supervisión que difícilmente se podría cumplir con el plazo del tiempo contractual estipulado a causa el bajo ritmo de trabajo evidenciado y se requirió el ingreso de más personal de obra y administrativo. Por lo que el incumplimiento del compromiso PERSISTIA; reiterando que no se daba cumplimiento a los numerales 1 y 2 de la cláusula cuarta del contrato 092 de 2021.

Se ha requerido tanto al contratista como a la interventoría realizar las actuaciones necesarias para solventar los retrasos en la ejecución del contrato, dar cumplimiento a los compromisos y plazo contractual en virtud del cumplimiento del objeto del contrato de obra No. 092 de 2021. Adicionalmente, por parte de la supervisión se ha requerido un PLAN DE CONTINGENCIA mediante oficio INVISBU-1095 del 7 de junio del 2023 y a la fecha no se ha recibido respuesta alguna por parte de la Interventoría FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S; ni tampoco por parte del contratista CONSORCIO URBANAS IC 2022.

2. "Numeral 25: Llevar un Libro de obra, esto es una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de La Interventoría y/o Supervisión, los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de las visitas de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación establecida. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director y/o el residente de obra y el director de La Interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados del INVISBU".

Hechos:

Desde el 31 de mayo de 2023 y mediante radicado INVISBU No. 0941, se solicitó tanto a la firma interventora como al contratista LA BITÁCORA DE OBRA.

Así mismo, a la fecha el contratista de obra CONSORCIO URBANAS IC 2022 no cuenta con Bitácora de Obra, como se precisa en la obligación contractual y como se ha dejado en constancia de la ausencia del mismo por parte de la supervisión.

Si bien, se le ha reiterado el compromiso adquirido en los comités de llevar un libro de obra, con el fin de que en él se dejen las anotaciones diarias de todas las actividades desarrolladas; en el comité semanal No 7 del día 28 de junio del 2023, el contratista mostró un libro donde llevaba unas anotaciones. Sin embargo, el mismo no estaba debidamente foliado y firmado por el director y/o el residente de obra y el director de la Interventoría. Además, en los recorridos de obra realizados por el apoyo de la supervisión se ha solicitado de manera reiterada el acceso al mismo y no se ha encontrado en obra.

Soportes:

- Radicado INVISBU No. 0941 del 23 de mayo del 2023, Solicitud Bitácora de obra para el contrato 092 y 093 del 2021. Se dejó constancia que en la visita realizada el 23 de mayo de 2023 no se contaba con el libro de obra.
- En el comité técnico No. 01 realizado el 24 de mayo de 2023 (se anexa acta) se precisó por parte de la supervisión que a la fecha el contratista CONSORCIO URBANAS IC 2022 no contaba con bitácora en sitio de obra. Por lo que se solicitó el manejo del libro (uno por cada barrio), con el fin de realizar los registros y observaciones necesarios para el correcto desarrollo de la obra.
- Mediante oficio de Radicado INVISBU No. 0978 del 25 de mayo del 2023, se precisó que a la fecha no se contaba con el libro de obra y se solicitó al CONSORCIO URBANAS IC 2022, llevar de manera ordenada y actualizada la bitácora de obra.
- En el comité técnico No. 02 realizado el 29 de mayo de 2023 (se anexa acta) se precisó por parte de la supervisión que a la fecha el contratista CONSORCIO URBANAS IC 2022 no contaba con bitácora en sitio de obra. Por lo que se solicitó el manejo del libro (uno por cada barrio), con el fin de realizar los registros y observaciones necesarios para el correcto desarrollo de la obra.
- En el comité técnico No. 04 realizado el 05 de junio de 2023 (se anexa acta) se precisó por parte de la supervisión que a la fecha el contratista CONSORCIO URBANAS IC 2022 no contaba con bitácora en sitio de obra. Por lo que se solicitó el manejo del libro (uno por cada barrio), con el fin de realizar los registros y observaciones necesarios para el correcto desarrollo de la obra. El incumplimiento PERSISTIA.
- En el comité técnico No. 05 realizado el 14 de junio de 2023 (se anexa acta) se precisó por parte de la supervisión que a la fecha el contratista CONSORCIO URBANAS IC 2022 no contaba con bitácora en sitio de obra. Por lo que se solicitó el manejo del libro (uno por cada barrio), con el fin de realizar los registros y observaciones necesarios para el correcto desarrollo de la obra. El incumplimiento PERSISTIA.
- En el comité técnico No. 06 realizado el 22 de junio de 2023 (se anexa acta) se precisó por parte de la supervisión que a la fecha el contratista CONSORCIO URBANAS IC 2022 no contaba con bitácora en sitio de obra. Por lo que se solicitó el manejo del libro (uno por cada barrio), con el fin de realizar los registros y observaciones necesarios para el correcto desarrollo de la obra. El incumplimiento PERSISTIA.
- En el comité técnico No. 07 realizado el 28 de junio de 2023 (se anexa acta) se precisó por parte de la supervisión que a la fecha el contratista CONSORCIO URBANAS IC 2022 no contaba con bitácora en sitio de obra. Por lo que se solicitó el manejo del libro (uno por cada barrio), con el fin de realizar los registros y observaciones necesarios para el correcto desarrollo de la obra. El incumplimiento PERSISTIA.

X.

- Mediante oficio de Radicado INVISBU No. 1274 del 05 de julio del 2023 se reiteró la falta de la bitácora de obra y a fecha del 05 de julio se constató por parte de la supervisión que no se contaba con la bitácora de obra. Así mismo, se requirió una bitácora para cada uno de los barrios.
- En el comité técnico No. 08 realizado el 06 de julio de 2023 (se anexa acta) se precisó por parte de la supervisión que a la fecha el contratista CONSORCIO URBANAS IC 2022 no contaba con bitácora en sitio de obra. Por lo que se solicitó el manejo del libro (uno por cada barrio), con el fin de realizar los registros y observaciones necesarios para el correcto desarrollo de la obra. El incumplimiento PERSISTIA.
- En el comité técnico No. 09 realizado el 14 de julio de 2023 (se anexa acta) se precisó por parte de la supervisión que a la fecha el contratista CONSORCIO URBANAS IC 2022 no contaba con bitácora en sitio de obra. Por lo que se solicitó el manejo del libro (uno por cada barrio), con el fin de realizar los registros y observaciones necesarios para el correcto desarrollo de la obra. El incumplimiento PERSISTIA.
- Mediante oficio de Radicado INVISBU No. 1555 del 19 de julio del 2023 se reiteró la falta de la bitácora de obra y a fecha del 19 de julio se constató por parte de la supervisión que no se contaba con la bitácora de obra en ninguno de los barrios.

3. **“Numeral 5: Cumplir con todas las normas de seguridad y salud en el trabajo”.**

“Numeral 7: Acreditar estar al día en el pago al sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda y cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003, la ley 797 de 2003, decreto 510 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007”.

“Numeral 10: Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional de todo el personal que esté a cargo del Contratista, implementando un plan de seguridad y salud en el trabajo que garantice las buenas prácticas del personal en ejecución de las actividades y que debe ser aprobado por la interventoría”.

“Numeral 20: Garantizar las normas de seguridad industrial durante toda la ejecución del contrato, de acuerdo a las normas vigentes”.

Hechos y soportes:

- En el comité técnico No. 01 realizado el 24 de mayo de 2023 (se anexa acta) se precisó por parte de la supervisión que a la fecha se encontraba PENDIENTE la entrega por parte del CONSORCIO URBANAS IC 2022 de la documentación requerida para el inicio de actividades: examen de ingreso pre ocupacional, afiliación a seguridad social, afiliación a la aseguradora de riesgos laborales y las capacitaciones para trabajo seguro en alturas, trabajos confinados.

Así mismo, se precisó que la supervisión evidenció la falta de uso de EPP por parte del personal de obra. De igual manera, la supervisión solicitó de carácter urgente la documentación en regla y actualizada (afiliaciones salud, pensión, ARL, exámenes médicos) de todo el personal de obra que se encuentre trabajando en las obras del programa de mejoramiento.

- Mediante oficio de Radicado INVISBU No. 0978 del 25 de mayo del 2023, se precisó que se realizó visita de obra y se evidenció personal de obra sin el uso de los EPPS, indispensables para el inicio de las labores en obra.
- En el comité técnico No. 02 realizado el 29 de mayo de 2023 (se anexa acta) se precisó por parte de la supervisión que a la fecha se encontraba PENDIENTE la entrega por parte del CONSORCIO URBANAS IC 2022 de la documentación requerida para el inicio de actividades: examen de ingreso pre ocupacional, afiliación a seguridad social, afiliación a la aseguradora de riesgos laborales y las capacitaciones para trabajo seguro en alturas, trabajos confinados.

Así mismo, se precisó que la supervisión evidenció la falta de uso de EPP por parte del personal de obra. De igual manera, la supervisión solicitó de carácter urgente la documentación en regla y actualizada (afiliaciones salud, pensión, ARL, exámenes médicos) de todo el personal de obra que se encuentre trabajando en las obras del programa de mejoramiento.

- En el comité técnico No. 04 realizado el 05 de junio de 2023 (se anexa acta) se precisó por parte de la supervisión que a la fecha se encontraba PARCIALMENTE CUMPLIDO la entrega por parte del CONSORCIO URBANAS IC

INFORME TÉCNICO

2022 de la documentación requerida para el inicio de actividades: examen de ingreso pre ocupacional, afiliación a seguridad social, afiliación a la aseguradora de riesgos laborales y las capacitaciones para trabajo seguro en alturas, trabajos confinados. La supervisión requirió la información con plazo máximo de entrega el 13 de junio de 2023.

Así mismo, se precisó que la supervisión evidenció la falta de uso de EPP por parte del personal de obra. De igual manera, la supervisión solicitó de carácter urgente la documentación en regla y actualizada (afiliaciones salud, pensión, ARL, exámenes médicos) de todo el personal de obra que se encuentre trabajando en las obras del programa de mejoramiento. PERSISTIA el incumplimiento.

- Mediante oficio de Radicado INVISBU No. 1108 del 09 de junio del 2023, se requirió la entrega URGENTE e INMEDIATA de la documentación: examen de ingreso pre ocupacional, afiliación a la seguridad social, afiliación a la aseguradora de riesgos laborales y las capacitaciones para trabajo seguro en alturas (cuando realicen trabajos en alturas) de todo el personal tanto de obra como administrativo del contratista CONSORCIO URBANAS IC 2022.
- En el comité técnico No. 05 realizado el 14 de junio de 2023 (se anexa acta) se precisó por parte de la supervisión que a la fecha se encontraba PARCIALMENTE CUMPLIDO la entrega por parte del CONSORCIO URBANAS IC 2022 de la documentación requerida para el inicio de actividades: examen de ingreso pre ocupacional, afiliación a seguridad social, afiliación a la aseguradora de riesgos laborales y las capacitaciones para trabajo seguro en alturas, trabajos confinados.

Así mismo, se precisó que la supervisión evidenció la falta de uso de EPP por parte del personal de obra. De igual manera, la supervisión solicitó de carácter urgente la documentación en regla y actualizada (afiliaciones salud, pensión, ARL, exámenes médicos) de todo el personal de obra que se encuentre trabajando en las obras del programa de mejoramiento. PERSISTIA el incumplimiento.

- En el comité técnico No. 06 realizado el 22 de junio de 2023 (se anexa acta) se precisó por parte de la supervisión que a la fecha se encontraba PARCIALMENTE CUMPLIDO la entrega por parte del CONSORCIO URBANAS IC 2022 de la documentación requerida para el inicio de actividades: examen de ingreso pre ocupacional, afiliación a seguridad social, afiliación a la aseguradora de riesgos laborales y las capacitaciones para trabajo seguro en alturas, trabajos confinados.

Así mismo, se precisó que la supervisión evidenció la falta de uso de EPP por parte del personal de obra. De igual manera, la supervisión solicitó de carácter urgente la documentación en regla y actualizada (afiliaciones salud, pensión, ARL, exámenes médicos) de todo el personal de obra que se encuentre trabajando en las obras del programa de mejoramiento. PERSISTIA el incumplimiento.

- En el comité técnico No. 07 realizado el 28 de junio de 2023 (se anexa acta) se precisó por parte de la supervisión que a la fecha se encontraba PARCIALMENTE CUMPLIDO la entrega por parte del CONSORCIO URBANAS IC 2022 de la documentación requerida para el inicio de actividades: examen de ingreso pre ocupacional, afiliación a seguridad social, afiliación a la aseguradora de riesgos laborales y las capacitaciones para trabajo seguro en alturas, trabajos confinados.

Así mismo, se precisó que la supervisión evidenció la falta de uso de EPP por parte del personal de obra. De igual manera, la supervisión solicitó de carácter urgente la documentación en regla y actualizada (afiliaciones salud, pensión, ARL, exámenes médicos) de todo el personal de obra que se encuentre trabajando en las obras del programa de mejoramiento. PERSISTIA el incumplimiento.

- Mediante oficio de Radicado INVISBU No. 1274 del 05 de julio del 2023 de asunto: "Reiteración de incumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra pública 092 de 2021", se precisó que se realizó visita de obra y se evidenció personal de obra sin el uso de los EPPS y además no contaban con la documentación completa para laborar, tanto el personal administrativo como el de obra del contrato No. 092 de 2021.
- En el comité técnico No. 08 realizado el 06 de julio de 2023 (se anexa acta) se precisó por parte de la supervisión que a la fecha se encontraba PARCIALMENTE CUMPLIDO la entrega por parte del CONSORCIO URBANAS IC 2022 de la documentación requerida para el inicio de actividades: examen de ingreso pre ocupacional, afiliación

a seguridad social, afiliación a la aseguradora de riesgos laborales y las capacitaciones para trabajo seguro en alturas, trabajos confinados.

Así mismo, se precisó que la supervisión evidenció la falta de uso de EPP por parte del personal de obra. De igual manera, la supervisión solicitó de carácter urgente la documentación en regla y actualizada (afiliaciones salud, pensión, ARL, exámenes médicos) de todo el personal de obra que se encuentre trabajando en las obras del programa de mejoramiento. PERSISTIA el incumplimiento.

- Mediante oficio de Radicado INVISBU No. 1295 del 10 de julio del 2023 se solicitó la entrega de manera INMEDIATA de la documentación completa, afiliación y pago de la seguridad social y prestaciones de ley del contrato No. 092 de 2021, precisando en que la información se encuentra incompleta y desactualizada.
- En el comité técnico No. 09 realizado el 14 de julio de 2023 (se anexa acta) se precisó por parte de la supervisión que a la fecha se encontraba PARCIALMENTE CUMPLIDO la entrega por parte del CONSORCIO URBANAS IC 2022 de la documentación requerida para el inicio de actividades: examen de ingreso pre ocupacional, afiliación a seguridad social, afiliación a la aseguradora de riesgos laborales y las capacitaciones para trabajo seguro en alturas, trabajos confinados.

Así mismo, se precisó que la supervisión evidenció la falta de uso de EPP por parte del personal de obra. De igual manera, la supervisión solicitó de carácter urgente la documentación en regla y actualizada (afiliaciones salud, pensión, ARL, exámenes médicos) de todo el personal de obra que se encuentre trabajando en las obras del programa de mejoramiento. PERSISTIA el incumplimiento.

Adicional a lo anterior la supervisión precisa:

- Elementos de Protección Personal en obra: se remiten por parte del contratista de obra e interventoría unas planillas de entrega de EPPS. Sin embargo, durante recorrido de obra realizado el 14 de julio de 2023 por los profesionales de apoyo a la subdirección técnica del INVISBU, se constató que los trabajadores no hacen uso de casco, guantes, jean, camisa y gafas, etc, de acuerdo a lo establecido en la resolución 4272 del 27 de diciembre de 2021 en sus artículos 16, 17, 18 y 61 según consta en el informe remitido por el apoyo a la supervisión en Seguridad y Salud en el trabajo y el cual adjunto al presente informe.
- La supervisión del contrato evidenció que no se ha cumplido con las obligaciones descritas anteriormente, ya que se le ha solicitado mediante oficios y en reiteradas ocasiones al contratista se allegue toda la documentación relacionada con los soportes de afiliación al sistema de seguridad social del personal, tanto administrativo como operativo, (**examen de ingreso pre ocupacional, afiliación a la seguridad social, afiliación a la aseguradora de riesgos laborales y las capacitaciones para trabajo seguro en alturas(cuando realicen trabajos en cubiertas)**) vinculado por el contratista CONSORCIO URBANAS IC 2022, del contrato de obra No. 092 el 2021 cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."** previa verificación, revisión y aprobación de la Interventoría FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.

4. "Numeral 3: Recoger todo el material producto de las actividades constructivas y botarlo en el sitio autorizado (escombrera), por la supervisión".

"Numeral 4: Dejar el lugar de trabajo completamente limpio".

"Numeral 11: Cumplir con todos los parámetros ambientales que se requieran según las actividades en ejecución, implementando un plan de manejo ambiental que sea aprobado por la interventoría".

Hechos y soportes:

- Mediante oficio de Radicado INVISBU No. 0978 del 25 de mayo del 2023 se precisó que, a la fecha no se tenía un centro de acopio de materiales de obra, debidamente señalizado y con la protección necesaria requerida.
- Mediante oficio de Radicado INVISBU No. 1274 del 05 de julio del 2023 se precisó que se ha requerido al contratista remitir los recibos de la escombrera autorizada. A la fecha del oficio no se había recibido información alguna, por lo que la supervisión ratificó el presunto incumplimiento de la obligación contractual citada en la cláusula cuarta del contrato de obra pública No. 092 de 2021.

X

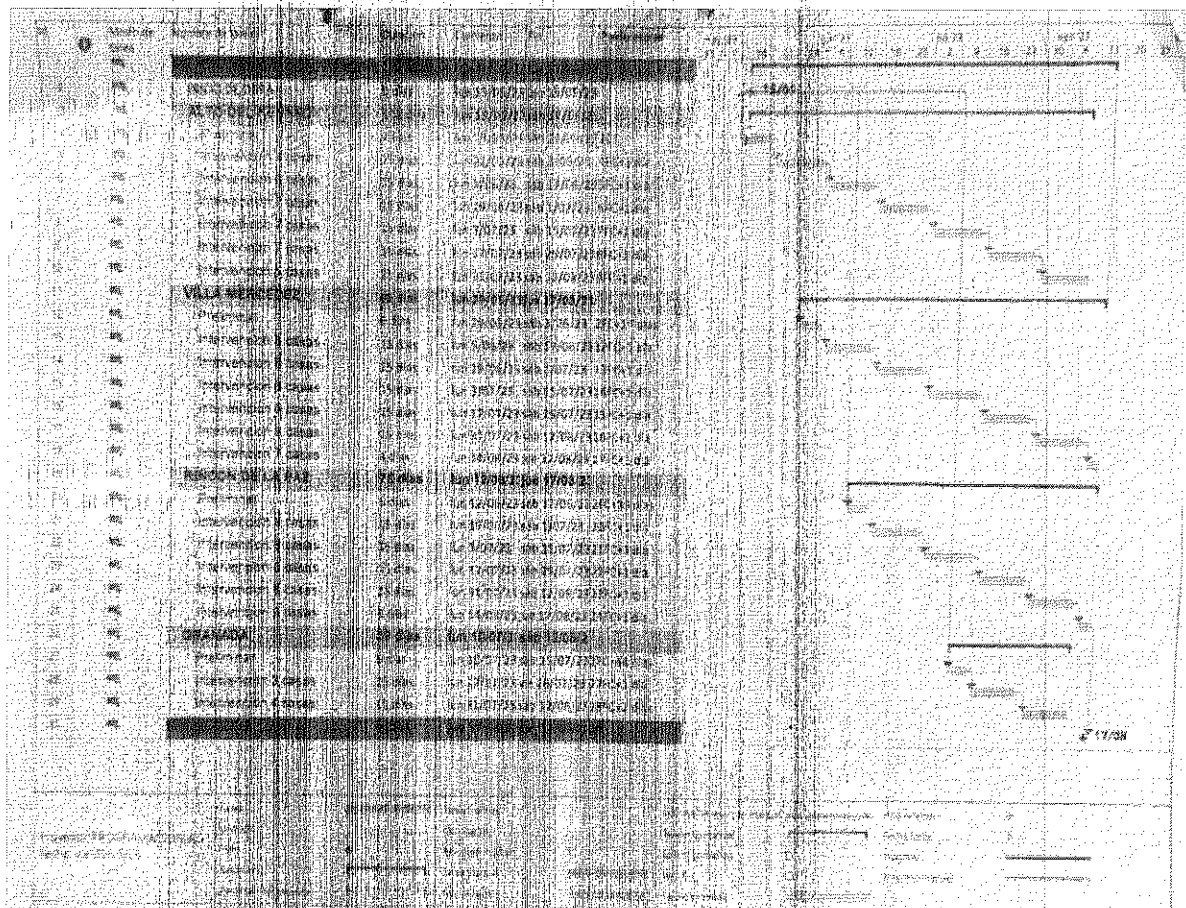
Adicional a lo anterior, la supervisión precisa:

- Certificado de disposición final de materiales: A la fecha no se ha recibido, certificado de disposición final de materiales provenientes de excavación, así como de las demoliciones depositado en las escombreras licenciadas para tal fin, requiriendo las respectivas licencias y facturas de disposición de la escombrera autorizada.
- Certificado de la adquisición de materiales de cantera: A la fecha no se ha recibido, certificado de la adquisición de materiales de cantera (material granular como triturado y arena).
- Plan de manejo ambiental: A la fecha no se cuenta con plan de manejo ambiental presentado por parte del contratista de obra, previa revisión por parte de la interventoría.

5. "Numeral 9: Entregar el cronograma estimado de obra a la firma del acta de inicio y dar cumplimiento a su programación".

Hechos y soportes del presunto incumplimiento de la obligación contractual por parte del contratista cesionario CONSORCIO URBANAS IC 2022:

- El contratista de obra **CONSORCIO URBANAS IC 2022** envió a la interventoría el siguiente cronograma de obra y una vez revisado y avalado por el interventor **FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍA S.A.S** fue remitido al INVISBU mediante radicado FF-INTERVIVIENDAS-008-2023:



- La supervisión del contrato evidenció que no se ha cumplido con la obligación descrita anteriormente, ya que como se ha dejado notificado en los comunicados enviados tanto al Contratista de obra **CONSORCIO URBANAS IC 2022**, los retrasos en la ejecución del objeto y plazo contractual, sin recibir a la fecha un plan de contingencia que permita mitigar los retrasos.
- Mediante oficio No. 0978 del 25 de mayo de 2023 se preció por parte de la supervisión, que a la fecha no se tenía una programación de obra ajustada con las recomendaciones realizadas por la supervisión, en donde se identificara la vivienda a intervenir, ubicación, estado actual de la vivienda, tiempo de ejecución por vivienda.

- Mediante oficio No. 1274 del 05 de julio de 2023 se precisó por parte de la supervisión, que a la fecha no se había dado cumplimiento al cronograma presentado por el contratista de obra y no se había recibido un plan de contingencia que permitiera mitigar los atrasos evidenciados en obra y el cumplimiento del plazo contractual establecido.
- En el comité técnico No. 09 realizado el 14 de julio de 2023 (se anexa acta) se precisó por parte de la supervisión que, a fecha del 14 de julio, el contratista CONSORCIO URBANAS IC 2022 había hecho entrega de cuatro (4) viviendas, es decir el tres (3%). Sin embargo, de acuerdo al cronograma de obra a la fecha el contratista debía haber entregado 41 viviendas es decir el 32% de ejecución del contrato; lo que significaba un retraso del porcentaje de viviendas terminadas del 28%.

Así mismo, se precisó por parte de la supervisión que al 14 de julio no se había iniciado intervenciones en el barrio Villa Mercedes, pese a que, en el cronograma de obra, el inicio estaba programado para el 5 de junio de 2023. Tampoco se había iniciado ejecución de las obras por parte del contratista en el barrio Granada, en donde según del cronograma de obra iniciaría el 10 de julio de 2023.

A continuación, se relaciona el estado de ejecución del contrato a la fecha:

RELACION DE VIVIENDAS CON INICIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS:

BARRIO	VIVIENDAS DEL PROYECTO	VIVIENDAS SEGÚN CRONOGRAMA PRESENTADO POR CONSORCIO IC 2022	% VIVIENDAS SEGÚN CRONOGRAMA PRESENTADO POR CONSORCIO IC 2022	VIVIENDAS INICIADAS POR EL CONSORCIO IC 2022	% DE VIVIENDAS INICIADAS	% VIVIENDAS EN RETRASO POR INICIAR
ALTOS DEL KENNEDY	36	31	86%	24	67%	19%
VILLAMERCEDES	50	34	68%	5	10%	58%
RINCON DE LA PAZ	34	24	71%	15	44%	26%
GRANADA	7	3	43%	0	0%	43%
TOTAL	127	92	72%	44	35%	38%

RELACION DE VIVIENDAS TERMINADAS:

BARRIO	VIVIENDAS DEL PROYECTO	VIVIENDAS SEGÚN CRONOGRAMA PRESENTADO POR CONSORCIO IC 2022	% VIVIENDAS SEGÚN CRONOGRAMA PRESENTADO POR CONSORCIO IC 2022	VIVIENDAS TERMINADAS POR EL CONSORCIO IC 2022	% DE VIVIENDAS TERMINADAS	% VIVIENDAS EN RETRASO POR TERMINAR
ALTOS DEL KENNEDY	36	31	86%	2	6%	81%
VILLAMERCEDES	50	25	50%	2	4%	46%
RINCON DE LA PAZ	34	16	47%	2	6%	41%
GRANADA	7	0	0%	0	0%	0%
TOTAL	127	72	57%	6	5%	52%

- La ejecución en tiempo del contrato de obra No. 092 del 2021, desde el momento del reinicio el cual se dio el 15 de mayo del 2023, se firmó prorroga el 16 de mayo con un adicional en tiempo de 3 MESES es decir 90 días, a la fecha del 24 de julio del 2023, corridos 68 días de ejecución de actividades, da un avance en tiempo del 75.5% del contratista CONSORCIO URBANAS IC 2022.
- Teniendo en cuenta el bajo rendimiento de la obra, los retrasos en la ejecución del cronograma de obra y los reiterados oficios remitidos por parte de la supervisión al contratista y a la interventoría; la Supervisión y Subdirección Técnica del INVISBU solicitó a la firma interventora FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S un informe detallado mediante oficio INVISBU-1095 del 7 junio del 2023, en donde se indicara todo lo relacionado en aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo para la obra pública de mejoramiento de viviendas urbanas en cuatro barrios del municipio de Bucaramanga y se detallara la ejecución del contrato, toda vez que la supervisión no ha recibido alerta de incumplimiento por parte de la interventoría con relación a los plazos y/o atrasos en la ejecución del contrato de obra pública No. 092 de

1/6/2023	OFICIO N 1065	VIOLET LEIVA BENACHI	FFCONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS	R L Interventoría contrato 093 del 2021	Observaciones generales al seguimiento de obra del día 31 de mayo del 2023 y reiteraciones de las obligaciones contractuales para el contrato de interventoría 093 el 2021	No aplica	INVISBU	Erika Johana Diaz Sossa	Subdirectora Técnica
2/6/2023	OFICIO N 1074	VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SANCHEZ	FFCONSTRUCCIONES Y CONSORCIO URBANAS IC 2022	R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021	Solicitó viviendas prioritizadas en el barrio VILLA MERCEDES del municipio de Bucaramanga.	No aplica	INVISBU	Erika Johana Diaz Sossa	Subdirectora Técnica
9/6/2023	OFICIO N 1108	VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SANCHEZ	FFCONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022	R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021	Solicitud de la documentación completa, Afiliación y pago de la Seguridad Social y prestaciones de ley del Contrato de obra pública No. 092 del 2021	No aplica	INVISBU	Erika Johana Diaz Sossa	Subdirectora Técnica
20/06/2023	OFICIO N 1136	VIOLET LEIVA BENACHI	FFCONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS	R L Interventoría contrato 093 del 2021	Informe del estado actual de las viviendas intervenidas y reiteración presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales	No aplica	INVISBU	Erika Johana Diaz Sossa	Subdirectora Técnica
27/06/2023	OFICIO N 1212	VIOLET LEIVA BENACHI	FFCONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS	R L Interventoría contrato 093 del 2021	Reiteración de las obligaciones contractuales del contrato de interventoría 093 del 2021	No aplica	INVISBU	Erika Johana Diaz Sossa	Subdirectora Técnica
5/7/2023	OFICIO N 1274	VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SANCHEZ	FFCONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022	R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021	Reiteración del incumplimiento de las obligaciones contractuales 092 del 2021	No aplica	INVISBU	Erika Johana Diaz Sossa	Subdirectora Técnica
10/7/2023	OFICIO N 1295	VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SANCHEZ	FFCONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022	R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021	Solicitud de la documentación completa, afiliación y pago de la Seguridad Social y prestaciones de ley del contrato 092 del 2021	Informe SST	INVISBU	Erika Johana Diaz Sossa	Subdirectora Técnica
19/7/2023	OFICIO N 1555	VIOLET LEIVA BENACHI	FFCONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022	R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021	Solicitud bitácora de obra, contrato 092 de 2021	No aplica	INVISBU	Erika Johana Diaz Sossa	Subdirectora Técnica

COMITÉS DE OBRA TÉCNICOS SEMANALES:

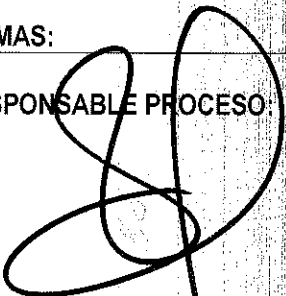
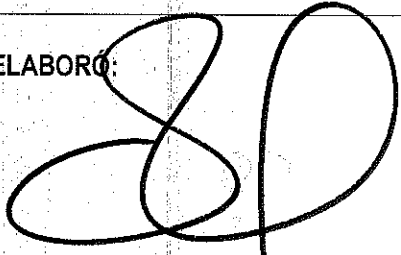
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 092 del 2021 e INTERVENTORÍA No. 093 DEL 2021							
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA							
OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA							
REUNIÓN	FECHA	OBJETO	LUGAR	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	SUPERVISIÓN INVISBU	
ACTA N.1	24/05/2023	COMITÉ DE OBRA SEMANAL	INVISBU	CONSORCIO URBANAS IC 2022	FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS	ARQ. Erika Johana Diaz Sossa – Subdirectora Técnica	
ACTA N.2	29/05/2023	COMITÉ DE OBRA SEMANAL	INVISBU	CONSORCIO URBANAS IC 2022	FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS	ARQ. Erika Johana Diaz Sossa – Subdirectora Técnica	
ACTA N.3	30/05/2023	COMITÉ DE OBRA SEMANAL	INVISBU	CONSORCIO URBANAS IC 2022	FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS	ARQ. Erika Johana Diaz Sossa – Subdirectora Técnica	
ACTA N.4	5/6/2023	COMITÉ DE OBRA SEMANAL	INVISBU	CONSORCIO URBANAS IC 2022	FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS	ARQ. Erika Johana Diaz Sossa – Subdirectora Técnica	
ACTA N.5	14/06/2023	COMITÉ DE OBRA SEMANAL	INVISBU	CONSORCIO URBANAS IC 2022	FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS	ARQ. Erika Johana Diaz Sossa – Subdirectora Técnica	
ACTA N.6	22/06/2023	COMITÉ DE OBRA SEMANAL	INVISBU	CONSORCIO URBANAS IC 2022	FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS	ARQ. Erika Johana Diaz Sossa – Subdirectora Técnica	

ACTA N.7	28/06/2023	COMITÉ DE OBRA SEMANAL	ALTOS DEL KENNEDY	CONSORCIO URBANAS IC 2022	FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS	ARQ. Erika Johana Díaz Sossa – Subdirectora Técnica
ACTA N.8	6/7/2023	COMITÉ DE OBRA SEMANAL	INVISBU	CONSORCIO URBANAS IC 2022	FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS	ARQ. Erika Johana Díaz Sossa – Subdirectora Técnica
ACTA N.9	14/7/2023	COMITÉ DE OBRA SEMANAL	RINCÓN DE LA PAZ	CONSORCIO URBANAS IC 2022	FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS	ARQ. Erika Johana Díaz Sossa – Subdirectora Técnica
ACTA N.10	24/7/2023	COMITÉ DE OBRA SEMANAL	INVISBU	CONSORCIO URBANAS IC 2022	FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS	ARQ. Erika Johana Díaz Sossa – Subdirectora Técnica

CONCLUSIONES:

- La supervisión del contrato manifiesta mediante el presente informe todas las inconformidades y presuntos incumplimientos contractuales evidenciados durante el periodo comprendido del 15 de mayo del 2023 al 24 de julio del 2023, se ha realizado múltiples requerimientos, al contratista de obra CONSORCIO URBANAS IC 2022 sin evidenciar acciones concretas y respuesta alguna a la fecha.
- Se precisa que, teniendo en cuenta que no se ha recibido por parte de la firma interventora FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S notificación alguna sobre el presunto incumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de obra No. 092 de 2021, pero que si se han evidenciado y notificado por parte de la supervisión, se solicita a la Subdirección Jurídica del INVISBU se tomen las acciones jurídicas que procedan por el presunto incumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de obra No. 092 de 2021 a cargo del contratista CONSORCIO URBANAS IC 2022, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."**
- Por todo lo descrito anteriormente y amparados en la **minuta contractual No. 092 del 2021**, específicamente en la **"CLÁUSULA DÉCIMA - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del INVISBU, la garantía única de que trata la Ley 80 de 1993 ; la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, consistente en una póliza de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia con el fin de amparar los riesgos que se determinen a continuación: Literal b) Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, así mismo ponemos en contexto que en la CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las estimaciones emanadas del presente contrato, pagará a la entidad el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios. La entidad podrá hacer efectivo el valor de la cláusula penal descontándola de las sumas que adeude al CONTRATISTA, en desarrollo del contrato"**.

Anexos: los relacionados.

FIRMAS:	
RESPONSABLE PROCESO:  Arq. Erika Johana Díaz Sossa Subdirectora Técnica - Supervisor	ELABORÓ:  Arq. Erika Johana Díaz Sossa Subdirectora Técnica INVISBU